

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM.2

SERIE:2018-2019

"PARA CONCURRIR CON LA ORGANIZACIÓN "RENACER NAVIDEÑO, INC. DEDICADA A PROMULGAR LA CULTURA PUERTORRIQUEÑA, DURANTE LOS DIAS DEL 4 AL 6 DE ENERO DE 2019".

POR CUANTO: El Comité del Festival Renacer Navideño está dedicado a promulgar el fortalecer la Cultura Puertorriqueña y arroyana.

POR CUANTO: Durante los últimos veinte años, este comité ha venido celebrando este festival, en el que se han presentado artistas de renombre que promulgan nuestro folklore y nuestra música.

POR CUANTO: El mismo se llevará a cabo durante los días 4 al 6 de enero de 2019, en la cancha del Sector Palmarejo del Barrio Yaurel.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1 RA: Para concurrir con la celebración del Festival Renacer Navideño. Inc. Del 4 al 6 de enero de 2019.

SECCIÓN 2DA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román alcalde del Municipio de Arroyo a ceder a las instalaciones de la Cancha del Sector Palmarejo del Barrio Yaurel y áreas adyacentes durante la celebración de dicha actividad, para la instalación de kioscos disponiéndose, que el comité de Renacer Navideño tendrá plena potestad para autorizar la instalación de estos, y cerrar la carretera 7754 desde el km 0.2 hasta el 0.6 luego de las 5:00 pm, esto en previo conocimiento y autorización de la Policía Estatal de P.R.

SECCION 3RA: Cualquier concesionario de kioscos o negocios que viole cualquier disposición de esta Resolución quedara impedido de volver a solicitar permisos para negocios similares para cualquier otra actividad.

SECCIÓN 4TA: El Comité Renacer Navideño deberá someter un relevo de responsabilidad por cualquier evento negligente o culposo que suceda durante la celebración del evento.

SECCIÓN 5TA: Es responsabilidad del Comité de Renacer Navideño, realizar limpieza en toda el área y áreas adyacentes, luego de concluido el festival.

SECCIÓN 6TA: Se prohíbe neveritas, bebidas en envases de cristal, la participación de vendedores ambulantes a los 100 metros lineales del área de la actividad.

SECCIÓN 7MA: El Horario será viernes y sábado hasta las 2:00 am y domingo hasta las 1:00 am. La vigencia de este horario será única y exclusiva durante las fechas a celebrarse dicha actividad.

SECCIÓN 8VA: Esta Resolución empezara a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde.

SECCIÓN 9MA: Copia de esta resolución será enviada a todas las agencias correspondientes.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018. FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE HOY DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.


HON. AMERICO GUZMAN CARABALLO
PRESIDENTE IINTERINO
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. ERIC BACHIER ROMÁN
ALCALDE
MUNICIPIO DE ARROYO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 23 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

INTITULADA:

"PARA CONCURRIR CON LA ORGANIZACIÓN "RENACER NAVIDEÑO, INC. DEDICADA A PROMULGAR LA CULTURA PUERTORRIQUEÑA, DURANTE LOS DIAS DEL 4 AL 6 DE ENERO DE 2019".

VOTACION

	FAVOR	EN CONTRA	ABSTENIDO	AUSENTE
HON. Américo Guzmán Caraballo	x			
Hon. Norka I. Hernández Quirindongo	x			
Hon. Cesar Diaz de Jesús	x			
Hon. José M. Cora Ramos	x			
Hon. Manuel Ortiz Cruz	x			
Hon. Víctor J. Bilbraut Cora		x		
Hon. Ángel L. Ramos González	x			
Hon. José A. Diaz Peña	x			
Hon. Eduardo Sánchez Gracia	x			
Hon. Armando Sánchez Gracia	x			
Hon. Nohemi Cotto Morales	x			
Hon. Jose A. Bilbraut Montañez				x

QUEDA APROBADA CON 10 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 AUSENTE, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 19 DICIEMBRE DE 2018 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal